

CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN  
EVENTO DE ALTO NIVEL CMSI+10

# DOCUMENTOS

CMSI+10

**FINALES**  
Ginebra 2014





CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN  
EVENTO DE ALTO NIVEL CMSI+10

**CMSI+10**  
**DOCUMENTOS**  
**FINALES**

Ginebra 2014



JUNIO 2014

© UIT, 2014  
Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Ginebra

Reservados todos los derechos. Las designaciones empleadas en la presente publicación y la forma en que aparezcan presentados los datos que contiene, incluidos los mapas, no implican, por parte de la UIT, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

## **Índice**

	página
Declaración de la CMSI+10 relativa a la aplicación de los resultados de la CMSI .....	7
A. Preámbulo.....	7
B. Panorama de la aplicación de las Líneas de Acción .....	11
C. Problemas para la aplicación de las Líneas de Acción y aparición de nuevos retos.....	14
CMSI+10: Perspectiva para la CMSI después de 2015 .....	21
A. Preámbulo.....	21
B. Esferas prioritarias que se deben abordar en la aplicación de los resultados de la CMSI después de 2015. ....	27
C. Líneas de Acción .....	32





# WSIS+10

**EVENTO DE ALTO NIVEL**

DECLARACIÓN DE LA CMSI+10  
RELATIVA A LA APLICACIÓN DE  
LOS RESULTADOS DE LA CMSI



# Declaración de la CMSI+10 relativa a la aplicación de los resultados de la CMSI

## **A. Preámbulo**

De conformidad con la Resolución 1334 del Consejo de la UIT, se celebró el Evento de Alto Nivel CMSI+10, coordinado por la UIT, en estrecha colaboración con todos los organismos de las Naciones Unidas, en el marco de sus respectivos mandatos.

Esta Declaración y la correspondiente Perspectiva para la CMSI después de 2015 de la CMSI+10 se han preparado de conformidad con los siguientes principios:

- a. especial atención a las Líneas de Acción de la CMSI y a la medición de su aplicación;
- b. elaborar una visión a partir del marco de Líneas de Acción existente, identificar las nuevas tendencias, desafíos y prioridades para el próximo decenio, sin hacer que el actual marco de Líneas de Acción quede obsoleto;
- c. la Declaración de Principios y el Plan de Acción de Ginebra siguen estando vigentes hasta futuras decisiones que pueda adoptar la Asamblea General de las Naciones Unidas;
- d. restringir las propuestas sobre Líneas de Acción, bajo la responsabilidad de los respectivos organismos de las Naciones Unidas, al Plan de Acción de Ginebra;
- e. evitar propuestas que se refieran a los resultados de la Fase de Túnez de la CMSI en torno a lo siguiente: mecanismo de aplicación, seguimiento; gobernanza de Internet (salvo en lo que se refiera a las cuestiones de Internet que sean pertinentes para las Líneas de Acción), el IGF, la mejora de la cooperación, la CSTD;
- f. evitar prejuzgar los resultados del 68º periodo de sesiones de la Asamblea General acerca de las modalidades del Examen General;
- g. respetar los mandatos definidos por la Agenda de Túnez y los principios de la participación multipartita.

Hace diez años, en las dos fases de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), celebradas en Ginebra en 2003 y Túnez en 2005, los representantes de los pueblos del mundo adoptaron una visión común de la Sociedad de la Información, definieron sus principios más importantes y detectaron los problemas que había que resolver para llegar a una Sociedad de la Información integradora, centrada en las personas y orientada al desarrollo. El objetivo principal del proceso de la CMSI era fomentar la utilización de la tecnología para mejorar la calidad de vida y cerrar la brecha digital.

Desde que se celebre la segunda fase de la CMSI en 2005 ha aumentado considerablemente la utilización de las TIC, que ya forman parte de la vida cotidiana y aceleran el crecimiento socioeconómico, contribuyen al desarrollo sostenible, aumentan la transparencia y la responsabilidad, cuando procede, y ofrecen nuevas oportunidades para que los países desarrollados y en desarrollo aprovechen los beneficios que ofrecen las nuevas tecnologías.

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) también han demostrado su valor como facilitadoras y promotoras del desarrollo para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Sin embargo, aún quedan por vencer grandes obstáculos para eliminar las grandes disparidades de desarrollo y permitir a todas las personas de todos los países disfrutar del acceso universal a la información y el conocimiento. Además, los beneficios que reporta la utilización de las TIC no se han repartido proporcionalmente entre todos los países. Reafirmamos, en concreto, el párrafo 36 del Compromiso de Túnez sobre el potencial de las TIC para fomentar la paz y prevenir los conflictos.

Para ello es de aplicación la legislación internacional, y en particular la Carta de las Naciones Unidas, fundamental para mantener la paz y la estabilidad, y fomentar la creación de un entorno pacífico y seguro con acceso a las TIC.

Desde que se puso en marcha el proceso de la CMSI, se ha insistido mucho en el enfoque multipartito y en la importancia que reviste para la aplicación de la CMSI a nivel nacional, regional e internacional, además para la ejecución de las Líneas de Acción y los temas de la CMSI. Este enfoque ha contribuido a reforzar el compromiso de todas las partes interesadas<sup>1</sup> para trabajar de consuno, cada una de ellas asumiendo las funciones y responsabilidades que les corresponden.

### ***En este contexto;***

Reafirmamos la inconmensurable importancia de las TIC en el futuro desarrollo de la Sociedad de la Información mediante el estímulo de la innovación, el empoderamiento de diversos grupos de población en los países desarrollados y en desarrollo, la facilitación del acceso a la información y la promoción del crecimiento socioeconómico.

Invitamos a las organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas y a todas las partes interesadas, en el marco de sus respectivas funciones y responsabilidades, a aprovechar al máximo el potencial de las TIC para solventar los problemas de desarrollo del siglo XXI y reconocerlas como facilitador global de los tres pilares del desarrollo sostenible.

---

<sup>1</sup> Véase el punto 35 de la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información.

1. *Reafirmamos* el papel fundamental de los jóvenes y las organizaciones juveniles pues, como se reconoce en el párrafo 11 de la Declaración de Principios de la CMSI, "deben fomentarse sus capacidades como estudiantes, desarrolladores, contribuyentes, empresarios y encargados de la adopción de toma de decisiones. Debemos centrarnos especialmente en los jóvenes que no han tenido aún la posibilidad de aprovechar plenamente las oportunidades que brindan las TIC. También estamos comprometidos a garantizar que, en el desarrollo de las aplicaciones y la explotación de los servicios de las TIC, se respeten los derechos de los niños y se vele por su protección y su bienestar". El papel que desempeñan los jóvenes también se ha puesto de manifiesto en el Programa de Acción Mundial para la Juventud, donde se identifican las TIC como una de las 15 esferas prioritarias, pues pueden dar a los jóvenes la oportunidad de superar los obstáculos que representan la distancia y las disparidades socioeconómicas. Además, en la Cumbre Mundial de la Juventud de la UIT, celebrada en 2013, se declaró que la juventud es una fuerza de progreso y se insistió en cuán importante es su plena participación en los procesos decisorios para mejorar la democracia y cómo el acceso de los jóvenes a la información puede contribuir directamente a su empoderamiento y a la innovación a escala mundial (Declaración de la Cumbre Mundial de la Juventud BYND 2015). Aunque se han logrado ciertos progresos, es necesario invertir mayores esfuerzos en garantizar la materialización de estos programas y declaraciones y de otros del mismo cariz.
2. Reafirmamos los derechos humanos y libertades fundamentales enunciados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados internacionales sobre derechos humanos pertinentes, incluidos el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y reafirmamos también los párrafos 3, 4, 5 y 18 de la Declaración de Ginebra.
3. Aunque se ha reconocido el potencial de las TIC como herramienta para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, así como el empoderamiento de las mujeres para acceder y utilizar las TIC, también se ha constatado la existencia de una "brecha entre hombres y mujeres". Reafirmamos la importancia de fomentar y mantener la igualdad entre hombres y mujeres y el empoderamiento de las mujeres, garantizando su integración en la nueva sociedad de las TIC mundial y teniendo en cuenta el mandato del recién creado organismo ONU-MUJERES, las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel para después de 2015, y la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, adoptadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995. Por consiguiente, queremos recordar y hacer hincapié en la importancia de incorporar en la Declaración y la Perspectiva de la CMSI+10 el párrafo 12 de la Declaración de Principios de la CMSI, donde se afirma que el desarrollo de las TIC brinda ingentes oportunidades a las mujeres, las cuales deben ser parte integrante y participantes clave de la Sociedad de la Información. Nos comprometemos a garantizar que la Sociedad de la Información fomente la potenciación de las mujeres y su plena participación, en pie de igualdad, en todas las esferas de la sociedad y en todos los procesos de adopción de decisiones. A dicho efecto, debemos integrar una perspectiva de igualdad de género y utilizar las TIC como un instrumento para conseguir este objetivo.

4. Reconocemos y somos conscientes de que los problemas para el cierre de la brecha digital aún no se han resuelto adecuadamente, para lo que se necesitan inversiones sustanciales en infraestructura y servicios de TIC, capacitación, transmisión de conocimientos técnicos y promoción de la transferencia de tecnologías en términos mutuamente acordados.
5. Recordando la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, los párrafos 11, 13, 14 y 15 de la Declaración de Principios de Ginebra y los párrafos 20, 22 y 24 del Compromiso de Túnez, y reafirmando el compromiso para dar a todas las personas acceso equitativo a la información y el conocimiento, para proporcionar a todas las personas capacitación en material de TIC y que todas las personas puedan tener confianza en la utilización de las TIC, incluidos los jóvenes, los ancianos, las mujeres, los pueblos indígenas y nómadas, las personas con discapacidad, los desempleados, los pobres, los migrantes, los refugiados y las personas desplazadas dentro de su país, y las comunidades rurales y distantes, resulta de vital importancia aumentar la participación de las personas vulnerables en el proceso de construcción de la Sociedad de la Información y que su voz llegue hasta las partes interesadas y los responsables políticos a todos los niveles. Los grupos de población más frágiles del mundo pueden integrarse en la economía y revelar a los principales ejecutores la existencia de soluciones de TIC (como las aplicaciones de ciberparticipación, ciber gobierno, ciberenseñanza, etc.) diseñadas para mejorar su vida cotidiana.
6. Creemos que las TIC tienen el potencial necesario para actuar como facilitador clave del desarrollo y convertirse en un componente fundamental de soluciones de desarrollo innovadoras en la Agenda de Desarrollo para después de 2015. Se debe reconocer que las TIC son herramientas de empoderamiento y motor del crecimiento económico en pro del desarrollo, habida cuenta de la creciente importancia que están adquiriendo los contenidos y competencias pertinentes, así como la existencia de un entorno propicio.
7. A partir de lo aprendido durante la última década, en adelante debemos centrar nuestra atención en aquellos que facilitan, crean y gestionan las TIC, los profesionales que se ocupan de empoderar a los usuarios de las TIC para garantizar que el nivel de desarrollo sigue aumentando sin discontinuidad.
8. Durante los últimos 10 años, la evolución de la Sociedad de la Información ha contribuido, entre otras cosas, a la creación en todo el mundo de sociedades del conocimiento basadas en principios tales como la libertad de expresión, la educación de calidad para todos, el acceso universal y no discriminatorio a la información y el conocimiento, y el respeto a la diversidad lingüística y cultural y al patrimonio cultural. Cuando hablamos de Sociedad de la Información, también hacemos referencia a esa evolución y a la perspectiva de sociedades del conocimiento integradoras.

## **B. Panorama de la aplicación de las Líneas de Acción**

La adopción de la Declaración de Principios y el Plan de Acción de Ginebra en 2003, con el compromiso que ello representa, así como la adopción de la Agenda y el Compromiso de Túnez en 2005 se han traducido en notables progresos, pero también han planteado retos. El logro más sobresaliente de la actual aplicación de las Líneas de Acción de la CMSI son la participación y el creciente interés demostrado por todas las partes interesadas a nivel nacional, regional e internacional a la hora de construir y conformar entre todos la Sociedad de la Información integradora y de dar a conocer y superar los retos que este proceso conlleva. En esta sección se subrayan los logros alcanzados en la aplicación de las Líneas de Acción de la CMSI:

### *Constatamos con satisfacción*

1. Que gracias a las Líneas de Acción de la CMSI hoy todos compartimos el deseo de crear una Sociedad de la Información integradora y verdaderamente interconectada a escala mundial; y que la aplicación de esas Líneas de Acción ha logrado llamar la atención sobre el papel crucial que las TIC pueden desempeñar en diversas esferas, como la reducción de la pobreza y la alfabetización.
2. Que el Plan de Acción de Ginebra de la CMSI ha dado pie a la creación de estrategias y planes nacionales, regionales e internacionales para la creación de una Sociedad de la Información integradora.
3. Que hoy somos más conscientes de la importancia que reviste el fomento de la integración digital de los jóvenes, las personas con discapacidades relacionadas con la edad, las mujeres, las personas vulnerables y marginadas, los pueblos indígenas, las comunidades locales y las personas con discapacidad y necesidades especiales, al tiempo que se procura un aumento de la riqueza y se defiende la diversidad lingüística en el mundo.
4. Que hoy se considera que el entorno propicio – las políticas, el contenido y las capacidades necesarios para utilizar adecuadamente las tecnologías para el desarrollo – es tan importante como la inversión en infraestructura.

### *Reconocemos los importantes*

5. Esfuerzos invertidos en crear una economía mundial basada en las TIC mediante la adopción y aplicación de políticas nacionales de TIC adecuadas a fin de integrar las contribuciones de todas las partes interesadas.

6. Contribuciones de todos los organismos de las Naciones Unidas encargados de la facilitación de las Líneas de Acción, y de todas las partes interesadas que participan activamente en la aplicación de la CMSI.

### *Hacemos especial hincapié*

7. En la importancia de los trabajos realizados por la "Alianza para la Medición de las TIC para el Desarrollo" para elaborar una serie de indicadores de TIC clave, adoptada por la Comisión Estadística de las Naciones Unidas y que también se utiliza en el Índice de Desarrollo de las TIC (IDT).

### *Reconocemos*

8. Que, en la aplicación de las Líneas de Acción, muchos países han realizado avances considerables que se han traducido en políticas, proyectos y servicios reales que llegan a los diversos sectores de la sociedad.
9. Que el desarrollo de la infraestructura de las TIC se ha visto acelerado por diversos factores propicios, como nuevas políticas y tecnologías entre las que se cuentan las soluciones móviles y de banda ancha, los Fondos de Servicio Universal, la planificación y los datos antecedentes, la creación de centrales Internet regionales y la elaboración de normas internacionales.
10. Que el acceso a la información y el conocimiento se ha ampliado y profundizado en los últimos 10 años gracias a los avances tecnológicos en materia de conectividad, al aumento de la penetración móvil y del acceso en banda ancha, y a la aparición de nuevas plataformas y aplicaciones, como los medios sociales y la computación en la nube.
11. Que el mayor acceso a las TIC en el ámbito de la educación experimentado en los últimos 10 años ha propiciado el desarrollo de todos los grupos de población y la aparición de mano de obra cualificada, lo que permite una participación activa en la sociedad y brinda nuevas oportunidades de movilidad social.
12. Los esfuerzos invertidos en que el acceso a las TIC en los países en desarrollo, y en particular en los PMA, sea cada vez más asequible.
13. Que los legisladores son cada vez más conscientes de la importancia del acceso público a las TIC y de las diversas herramientas existentes para luchar contra la brecha digital y de conocimiento.
14. Que los gobiernos y todas las partes interesadas pertinentes son conscientes de que se necesita una mayor colaboración para solventar los problemas de fiabilidad, seguridad, privacidad y protección de datos personales, seguridad y confianza en la utilización de las TIC. En este contexto, se han reconocido como fundamentales la cooperación regional e internacional y los programas de capacitación.

15. Que el Plan de Acción de la CMSI ha contribuido a que los legisladores y entes decisorios entiendan mejor la importancia de las TIC para el desarrollo, incluidas las dimensiones éticas de la Sociedad de la Información.
16. Que las TIC desempeñan un papel importante en el desarrollo socioeconómico propiciando la creación de empresas y de puestos de trabajo.
17. Que el Plan de Acción de la CMSI ha sido de ayuda para la investigación sobre ciberciencia, que ha permitido entender mejor las nuevas tendencias, sus repercusiones y la orientación que tomarán en el futuro.
18. Que se ha reconocido la diversidad cultural como parte integrante de la Sociedad de la Información y el desarrollo sostenible.
19. Que los mecanismos financieros innovadores, las asociaciones entre el sector público y el sector privado, así como las inversiones a nivel adecuado y sostenido han contribuido a avanzar en la construcción de la Sociedad de la Información integradora.
20. Que el Foro de la CMSI anual se ha convertido en una eficaz plataforma multipartita mundial donde se coordina la aplicación de los Resultados de la CMSI. Los Informes de países y de facilitadores de Líneas de Acción decenales, realizados a instancias del Foro de la CMSI, han servido de base para el Evento de Alto Nivel CMSI+10.
21. Que el Proceso de Inventario de la CMSI, incluidos los Premios a Proyectos de la CMSI, se ha convertido en una eficaz plataforma para preparación de proyectos de TIC relacionados con las Líneas de Acción de la CMSI, que resultan útiles para compartir prácticas idóneas a escala mundial.

### *Tomamos nota*

Del evento "Primer examen de la CMSI+10: *Hacia las sociedades del conocimiento para un desarrollo pacífico y sostenible*" organizado por la UNESCO con la participación de la UIT, la UNCTAD y el PNUD, celebrado en febrero de 2013, y de sus resultados.

### **C. Problemas para la aplicación de las Líneas de Acción y aparición de nuevos retos**

*Reconocemos* que las Líneas de Acción de la CMSI, gracias al enfoque multipartito, han contribuido y siguen contribuyendo a dar a conocer la importancia de una Sociedad de la Información integradora, centrada en las personas y orientada al desarrollo.

*Constatamos* que las Líneas de Acción de la CMSI han contribuido a crear y sostener un marco y un enfoque coherentes para alcanzar la meta que supone una Sociedad de la Información integradora.

*Reconocemos*

- Que varios de los obstáculos identificados durante la aplicación de las Líneas de Acción de la CMSI siguen en pie y que será necesario superarlos para construir la Sociedad de la Información integradora después de 2015.
- Que es necesario garantizar la adecuada integración de la CMSI en la Agenda para el Desarrollo después de 2015.

*Reconocemos además* que durante la aplicación de las Líneas de Acción han surgido los siguientes retos y que, durante la aplicación de las Líneas de Acción después de 2015, surgirán otros nuevos:

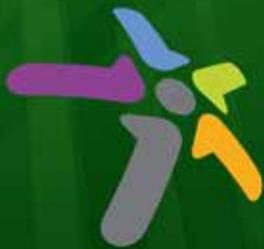
1. La necesidad de proteger y reforzar todos los derechos humanos y de reconocer su importancia para proceder al desarrollo socioeconómico, garantizando que los derechos humanos prevalecen y se respetan por igual en línea y fuera de línea.
2. La necesidad de integrar plenamente las perspectivas de igualdad entre hombres y mujeres en las estrategias de la CMSI correspondientes y de facilitar su materialización, como se indica en el Preámbulo, para garantizar que la Sociedad de la Información permite el empoderamiento de las mujeres y su plena participación gracias a la igualdad en todas las esferas de la sociedad y en todos los procesos decisorios.
3. La necesidad de que los jóvenes se sientan más involucrados y participen en mayor medida en el proceso de la CMSI para facilitar su integración y dar mayor peso a su papel en el desarrollo de la Sociedad de la Información a nivel nacional, regional e internacional, como se indica en el Preámbulo.

4. La necesidad de que se siga ampliando el acceso a las TIC para las personas con discapacidad y las personas vulnerables, sobre todo en los países en desarrollo y las comunidades marginadas, habida cuenta de los compromisos mencionados en el Preámbulo.
5. Más de la mitad de la población mundial sigue sin estar conectada a Internet, por lo que es necesario solventar los problemas de infraestructura de la información y la comunicación, de capacidad y de creación de contenido local, en particular en las zonas rurales y distantes.
6. La necesidad de seguir mejorando la gestión y la utilización del espectro de radiofrecuencias y las órbitas de satélite para facilitar la construcción e implantación de redes de telecomunicaciones a bajo coste, incluidas redes de satélites para todos los países, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los países en desarrollo y menos adelantados, siempre en el marco del Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT.
7. Se han de invertir mayores esfuerzos en aumentar la asequibilidad del acceso a las TIC y a la información y el conocimiento para todos, sobre todo en los países en desarrollo y los PMA. También es necesario garantizar la igualdad de acceso, incluso público, en términos de capacidades humanas y de acceso a las TIC actuales y que puedan surgir, entre zonas rurales y urbanas dentro de los países, y entre países a escala mundial.
8. Es más necesaria que nunca la cooperación Norte-Sur, complementada por la cooperación Sur-Sur, a fin de facilitar la transmisión de conocimientos y fomentar la transferencia de tecnología en términos mutuamente acordados a fin de allanar el camino de la transición a la economía digital y reducir la pobreza.
9. La necesidad de fomentar el acceso para todos a la información y el conocimiento, al tiempo que se respecta la privacidad, y de fomentar el acceso abierto a las publicaciones y la información, incluidas las que son fruto de la investigación, en particular en los países en desarrollo y menos adelantados.
10. La necesidad de dar más peso al papel que desempeñan las TIC en la reducción de la pobreza mediante la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur para abrir el paso a la economía digital.
11. Sigue siendo necesario implantar redes de banda ancha para alcanzar las metas de la Agenda para el Desarrollo después de 2015 y para garantizar la disponibilidad general de las aplicaciones y servicios de TIC y de las nuevas tecnologías necesarias para el empoderamiento y el bienestar de todos.
12. La necesidad de fomentar el acceso para todos a la información pública y el conocimiento, incluido el acceso abierto a la información científica, sobre todo en los países en desarrollo y menos adelantados, y en las comunidades marginadas de todos los países.

- 13.** Las TIC se han convertido en motores fundamentales del crecimiento económico y el desarrollo, y han estimulado la innovación y la aparición de nuevas oportunidades comerciales. Sigue siendo importante que, a través de las políticas y marcos adecuados, las pequeñas y medianas empresas puedan beneficiarse del potencial económico de las TIC.
- 14.** La necesidad de que todos los miembros de la sociedad tengan acceso a la educación y a oportunidades de formación continua, gracias a programas educativos y de educación a distancia, y a aplicaciones y recursos educativos abiertos destinados a crear las competencias de TIC que respondan a las necesidades específicas de la sociedad y del usuario, y a capacitar y empoderar a docentes, educadores y estudiantes.
- 15.** La necesidad de intercambiar opiniones sobre prácticas idóneas para crear confianza y seguridad en la utilización de las TIC, teniendo en cuenta al mismo tiempo la importancia de intensificar la cooperación internacional entre las partes interesadas pertinentes, según proceda.
- 16.** La necesidad de seguir aumentando la seguridad y la privacidad en la red, y de seguir fomentando la capacitación y la coordinación para la intervención en caso de incidente, así como de seguir alentando la creación de equipos de intervención en caso de incidentes informáticos (EIII) regionales para poder responder mejor a los incidentes de seguridad en las TIC.
- 17.** La necesidad de dar a conocer a nivel nacional, regional y mundial la importancia del proceso de la CMSI para las estrategias, políticas e iniciativas de desarrollo económico nacionales, así como el papel que puede desempeñar en su elaboración, que sustenta el desarrollo mundial de las TIC, fomenta la inversión en TIC y en infraestructura, así como el espíritu empresarial y la innovación.
- 18.** La necesidad de mejorar las políticas y que haya una coherencia política entre los principales sectores de la Sociedad de la Información y se reduzcan las brechas de capacidad, que cada vez son más importantes entre las personas ricas y pobres de un mismo país, entre países y entre regiones.
- 19.** La necesidad de fijar objetivos realistas y de tomar medidas decisivas para reducir la brecha de tecnología, que cada vez es mayor entre los países desarrollados y en desarrollo.
- 20.** La necesidad de pedir a los Estados que, en la construcción de la Sociedad de la Información, tomen las disposiciones necesarias para evitar, y se abstengan de adoptar, medidas unilaterales no conformes con el derecho internacional y con la Carta de las Naciones Unidas, que impidan la plena consecución del desarrollo económico y social de la población de los países afectados, y que menoscaben el bienestar de sus ciudadanos.
- 21.** La necesidad de crear marcos, medidas y demás iniciativas (por ejemplo, IXP) para procurar un mejor acceso a las TIC, sobre todo en los países en desarrollo.

22. La necesidad de seguir fomentando la inversión, el espíritu empresarial y la innovación en el ámbito de las TIC a nivel nacional, regional e internacional, según proceda.
23. La necesidad de recordar la importancia de crear un entorno legislativo, reglamentario y político fiable, transparente y no discriminatorio. Para ello, reiteramos que la UIT y otras organizaciones regionales deben seguir adoptando medidas para asegurar la utilización racional, eficaz y económica del espectro de frecuencias radioeléctricas, así como el acceso equitativo al mismo por parte de todos los países, sobre la base de los acuerdos internacionales pertinentes.
24. La necesidad de que exista un vínculo coherente entre el proceso de la CMSI a nivel internacional y las iniciativas nacionales y regionales, incluidas las de origen popular, según proceda.
25. La necesidad de garantizar la sostenibilidad medioambiental evitando, entre otras cosas, los daños que puede causar la eliminación masiva de residuos-e.
26. La necesidad de respetar la diversidad humana en todas sus formas, en particular la diversidad cultural y lingüística, así como las diversas tradiciones, creencias y convicciones religiosas, a fin de elaborar medidas y políticas de salvaguardia de los idiomas en peligro y de preservación del patrimonio lingüístico y cultural, entre otras cosas, fomentando el multilingüismo en la utilización de las TIC.
27. La necesidad de que todas las personas posean los conocimientos básicos de información y medios indispensables para participar plenamente en una Sociedad de la Información integradora.
28. La necesidad de que todas las partes interesadas sean conscientes de la dimensión ética de la utilización de las TIC y de propiciar una reflexión y un diálogo interdisciplinarios a nivel internacional sobre los problemas éticos que plantean las nuevas tecnologías y la Sociedad de la Información.
29. La necesidad de invertir suficientemente en las medidas de integración digital, contemplando enfoques innovadores para llevar los beneficios de las TIC a todas las personas, incluido el acceso no discriminatorio al software y el hardware.
30. La necesidad de fomentar un mayor diálogo sobre la protección de la privacidad a la luz de la evolución tecnológica.





# WSIS+10

**EVENTO DE ALTO NIVEL**

CMSI+10: PERSPECTIVA PARA  
LA CMSI DESPUÉS DE 2015



# CMSI+10: Perspectiva para la CMSI después de 2015

## **A. Preámbulo**

De conformidad con la Resolución 1334 del Consejo de la UIT, se celebró el Evento de Alto Nivel CMSI+10, coordinado por la UIT, en estrecha colaboración con todos los organismos de las Naciones Unidas, en el marco de sus respectivos mandatos.

Esta Perspectiva y la correspondiente Declaración de la CMSI+10 se han preparado de conformidad con los siguientes principios:

- a. Especial atención a las Líneas de Acción de la CMSI y a la medición de su aplicación.
- b. Elaborar una visión a partir del marco de Líneas de Acción existente, identificar las nuevas tendencias, desafíos y prioridades para el próximo decenio, sin hacer que el actual marco de Líneas de Acción quede obsoleto;
- c. La Declaración de Principios y el Plan de Acción de Ginebra siguen estando vigentes hasta futuras decisiones que pueda adoptar la Asamblea General de las Naciones Unidas;
- d. Restringir las propuestas sobre Líneas de Acción, bajo la responsabilidad de los respectivos organismos de las Naciones Unidas, al Plan de Acción de Ginebra;
- e. Evitar propuestas que se refieran a los resultados de la Fase de Túnez de la CMSI en torno a lo siguiente: mecanismo de aplicación, seguimiento; gobernanza de Internet (salvo en lo que se refiera a las cuestiones de Internet que sean pertinentes para las Líneas de Acción), el IGF, la mejora de la cooperación, la CSTD;
- f. Evitar prejuzgar los resultados del 68º periodo de sesiones de la Asamblea General acerca de las modalidades del Examen General;
- g. Respetar los mandatos definidos por la Agenda de Túnez y los principios de la participación multipartita

En 2003 y 2005, durante las dos fases de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), la comunidad internacional acordó una serie de compromisos en los que se reconoce que las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) constituyen un factor que propicia el desarrollo. Líderes mundiales en representación de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales transformaron la visión común y los principios fundamentales en Líneas de Acción concretas en el Plan de Acción de Ginebra, para alcanzar los objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional.

Las Líneas de Acción identifican y tratan de agrupar las posibilidades que ofrecen las TIC para mejorar el acceso, especialmente de poblaciones vulnerables, a la información y el conocimiento, la educación, la atención de la salud y otros servicios públicos; proporcionar la infraestructura de las TIC; crear entornos habilitadores; instaurar la confianza y la seguridad en la utilización de las TIC a los fines de la creación, la utilización compartida, la adquisición y la preservación de la información y la creación de conocimientos. El papel de las TIC para proteger el medio ambiente, atenuar los riesgos en materia de catástrofes naturales, garantizar la utilización sostenible de los recursos naturales y la producción sostenible de alimentos, así como para dar poder efectivo a las mujeres, es también fundamental para la aplicación de los resultados de la CMSI.

Aunque se han logrado avances considerables desde la primera fase de la CMSI en 2003, en el curso de la cual se adoptó el Plan de Acción de Ginebra, sigue habiendo numerosas dificultades. Además, el panorama de las TIC y su utilización han seguido evolucionando y se han planteado nuevos desafíos y nuevas oportunidades.

En la Sociedad de la Información integradora han surgido una serie de nuevas tendencias, como la banda ancha, las redes sociales, la movilidad, la integración digital, los cursos en línea abiertos y masivos (MOOC, massive online open courses) y la participación a distancia, entre otras<sup>2</sup>. Muchas de estas tendencias suponen una rápida innovación, la difusión y adopción de tecnologías móviles, así como el mejoramiento del acceso a las TIC, que ha dado lugar a la gran expansión de la amplia gama de posibilidades que ofrecen esas tecnologías para promover un desarrollo integrador y sostenible. Como lo demuestran los progresos realizados en la aplicación de Plan de Acción de Ginebra, la cooperación internacional y la colaboración entre los numerosos interesados en la utilización estratégica de las TIC para resolver una gran variedad de cuestiones durante el último decenio, han generado un caudal de conocimientos, experiencia y competencias, recursos que constituyen una base valiosa para la futura cooperación.

En los últimos 10 años, son numerosos los esfuerzos desplegados para lograr la cooperación internacional y regional en la aplicación del Plan de Acción de Ginebra. El Foro de la CMSI, organizado por la UIT, la UNESCO, el PNUD y la UNCTAD, en estrecha colaboración con todos los facilitadores y cofacilitadores de las Líneas de Acción de la Cumbre (la UIT, la UNESCO, el PNUD, la UNCTAD, el DAES, la FAO, el PNUMA, la OMS, la OIT, la OMM, las Naciones Unidas, el CCI, la UPU y las comisiones regionales), ha demostrado ser un mecanismo eficaz para la coordinación de las actividades de aplicación de los numerosos interesados, el intercambio de información, la creación de conocimientos, el intercambio de prácticas óptimas, y sigue prestando asistencia en la realización de alianzas público-privadas y entre numerosos interesados para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo. Las comisiones regionales desempeñan un papel esencial para facilitar los insumos regionales y transmitir al Foro de la CMSI los resultados de las reuniones, las estrategias y las evaluaciones regionales.

---

<sup>2</sup> Las nuevas tendencias en las 11 Líneas de Acción de la CMSI, en lo que respecta a la política y la tecnología, son elaboradas anualmente como resultado del Foro de la CMSI en un entorno multipartito.

Durante los últimos 10 años, la evolución de la Sociedad de la Información ha contribuido, entre otras cosas, a la creación en todo el mundo de sociedades del conocimiento basadas en principios tales como la libertad de expresión, la educación de calidad para todos, el acceso universal y no discriminatorio a la información y el conocimiento, y el respeto a la diversidad lingüística y cultural y al patrimonio cultural. Cuando hablamos de Sociedad de la Información, también hacemos referencia a esa evolución y a la perspectiva de sociedades del conocimiento integradoras.

El intercambio y la difusión de información sobre la aplicación de Líneas de Acción de la CMSI, la presentación de informes sobre buenas prácticas, los casos ejemplares y algunos ejemplos de proyectos TIC de carácter periódico a través de la base de datos del Inventario de la CMSI, que mantiene al día la UIT, han constituido un importante proceso de creación de capacidades necesario para acelerar la aplicación de las actividades de la CMSI, así como una plataforma fundamental que contribuye a la labor de facilitación de las Líneas de Acción de la Cumbre. Como parte de este proceso, el concurso anual para la entrega de Premios a Proyectos de la CMSI, así como otras iniciativas sobre esas prácticas óptimas, alienta a todos los interesados a presentar proyectos con objeto de intercambiar prácticas óptimas en el plano mundial, y reconocer la excelencia en la realización de proyectos e iniciativas que contribuyen a la consecución de los objetivos del Plan de Acción de Ginebra.

No obstante, el objetivo de la CMSI de reducir la brecha digital, tecnológica y del conocimiento y crear una Sociedad de la Información centrada en la persona, integradora, abierta y orientada al desarrollo, en que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento, sigue siendo sumamente importante.

Las numerosas cuestiones y dificultades que ya existían y muchas otras que se han planteado durante la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información siguen siendo válidas. Por este motivo, los organismos de las Naciones Unidas y todos los interesados pertinentes, en el marco de sus respectivas funciones y responsabilidades, deben colaborar para resolverlas.

Desde 2004, la Asociación para la Medición de las TIC para el Desarrollo ha contribuido a mejorar la disponibilidad y la calidad de los datos e indicadores de las TIC, ha aumentado la capacidad de los gobiernos en materia de estadísticas y ha coordinado la labor de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales pertinentes en la recopilación de datos sobre las TIC.

Las TIC cumplirán un papel decisivo en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenibles. Teniendo en cuenta el diálogo en curso sobre la Agenda para el Desarrollo después de 2015 (proceso de examen de los ODM) y el proceso de aplicación de los resultados de la CMSI, todos los interesados han indicado la necesidad de una mayor interacción entre ambos con el fin de procurar que los esfuerzos desplegados en todo el sistema de las Naciones Unidas sean coherentes y estén coordinados para lograr la eficacia mayor y más sostenible.

*Imaginamos una sociedad mundial de la información integradora en la cual:*

1. *Reafirmamos* el papel fundamental de los jóvenes y las organizaciones juveniles pues, como se reconoce en el párrafo 11 de la Declaración de Principios de la CMSI, "deben fomentarse sus capacidades como estudiantes, desarrolladores, contribuyentes, empresarios y encargados de la adopción toma de decisiones. Debemos centrarnos especialmente en los jóvenes que no han tenido aún la posibilidad de aprovechar plenamente las oportunidades que brindan las TIC. También estamos comprometidos a garantizar que, en el desarrollo de las aplicaciones y la explotación de los servicios de las TIC, se respeten los derechos de los niños y se vele por su protección y su bienestar". El papel que desempeñan los jóvenes también se ha puesto de manifiesto en el Programa de Acción Mundial para la Juventud, donde se identifican las TIC como una de las 15 esferas prioritarias, pues pueden dar a los jóvenes la oportunidad de superar los obstáculos que representan la distancia y las disparidades socioeconómicas. Además, en la Cumbre Mundial de la Juventud de la UIT, celebrada en 2013, se declaró que la juventud es una fuerza de progreso y se insistió en cuán importante es su plena participación en los procesos decisorios para mejorar la democracia y cómo el acceso de los jóvenes a la información puede contribuir directamente a su empoderamiento y a la innovación a escala mundial (Declaración de la Cumbre Mundial de la Juventud BYND 2015). Aunque se han logrado ciertos progresos, es necesario invertir mayores esfuerzos en garantizar la materialización de estos programas y declaraciones y de otros del mismo cariz.
2. Reafirmamos los derechos humanos y libertades fundamentales enunciados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados internacionales sobre derechos humanos pertinentes, incluidos el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y reafirmamos también los párrafos 3, 4, 5 y 18 de la Declaración de Ginebra.
3. Aunque se ha reconocido el potencial de las TIC como herramienta para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, así como el empoderamiento de las mujeres para acceder y utilizar las TIC, también se ha constatado la existencia de una "brecha entre hombres y mujeres". Reafirmamos la importancia de fomentar y mantener la igualdad entre hombres y mujeres y el empoderamiento de las mujeres, garantizando su integración en la nueva sociedad de las TIC mundial y teniendo en cuenta el mandato del recién creado organismo ONU-MUJERES, las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel para después de 2015, y la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, adoptadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995. Por consiguiente, queremos recordar y hacer hincapié en la importancia de incorporar en la Declaración y la Perspectiva de la CMSI+10 el párrafo 12 de la Declaración de Principios de la CMSI, donde se afirma que el desarrollo de las TIC brinda ingentes oportunidades a las mujeres, las cuales deben ser parte integrante y participantes clave de la Sociedad de la Información. Nos comprometemos a garantizar que la Sociedad de la Información fomente la potenciación de las mujeres y su plena participación, en pie de igualdad, en todas las esferas de la sociedad y en todos los procesos de adopción de decisiones. A dicho efecto, debemos integrar una perspectiva de igualdad de género y utilizar las TIC como un instrumento para conseguir este objetivo.

4. Recordando la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, los párrafos 11, 13, 14 y 15 de la Declaración de Principios de Ginebra y los párrafos 20, 22 y 24 del Compromiso de Túnez, y reafirmando el compromiso para dar a todas las personas acceso equitativo a la información y el conocimiento, para proporcionar a todas las personas capacitación en materia de TIC y que todas las personas puedan tener confianza en la utilización de las TIC, incluidos los jóvenes, los ancianos, las mujeres, los pueblos indígenas y nómadas, las personas con discapacidad, los desempleados, los pobres, los migrantes, los refugiados y las personas desplazadas dentro de su país, y las comunidades rurales y distantes, resulta de vital importancia aumentar la participación de las personas vulnerables en el proceso de construcción de la Sociedad de la Información y que su voz llegue hasta las partes interesadas y los responsables políticos a todos los niveles. Los grupos de población más frágiles del mundo pueden formar e integrarse en la economía y revelar a los principales ejecutores la existencia de soluciones de TIC (como las aplicaciones de ciberparticipación, ciber gobierno, ciberenseñanza, etc.) diseñadas para mejorar su vida cotidiana.
5. El enfoque multipartito de la CMSI, que es esencial para la creación de la Sociedad de la Información, debe encauzarse destacando sus beneficios y reconociendo que ha funcionado bien en algunos ámbitos y que debe mejorarse, reforzarse y aplicarse en otros.
6. La integración digital sigue siendo una prioridad de índole general, más allá de la asequibilidad y el acceso a las redes, servicios y aplicaciones TIC, en particular en las zonas rurales y aisladas. La brecha digital, tecnológica y del conocimiento se reducirá y se aprovecharán las ventajas de las TIC y la banda ancha para transformar la vida de las comunidades.
7. Se reconoce que los conocimientos autóctonos y tradicionales son vías que contribuyen a la elaboración de estrategias y procesos innovadores para el desarrollo sostenible apropiado en el plano local. Esos conocimientos forman parte de una cultura compleja que abarca también el idioma, los sistemas de clasificación, las prácticas de utilización de recursos, las interacciones sociales, los ritos y la espiritualidad. Estas modalidades singulares de conocimiento son facetas importantes de la diversidad cultural del mundo y sientan las bases de una sociedad del conocimiento integral.
8. Hay un pleno respeto de la diversidad cultural y lingüística, así como del derecho de toda persona a expresarse, crear y difundir sus obras y su contenido local en el idioma de su elección. La preservación del patrimonio digital en la Sociedad de la Información está garantizada.
9. Hay una cooperación eficaz respaldada por una adecuada financiación y asistencia destinadas a la formulación de iniciativas TIC integradoras en beneficio de los países en desarrollo y los países menos adelantados.

- 10.** El conocimiento científico es un factor esencial en el proceso de innovación y en la búsqueda de vías para el desarrollo sostenible, integrador, equitativo y respetuoso del medio ambiente. Se reconoce que la ciencia constituye un bien público o común que ha de compartirse a escala universal.
  
- 11.** El fomento de un clima de confianza, ante todo la seguridad de la información y la seguridad de las redes, la autenticación, la privacidad y la protección de los consumidores, es requisito previo para que se desarrolle la Sociedad de la Información y para promover la confianza entre los usuarios de las TIC. Se debe fomentar, desarrollar y poner en práctica una cultura global de la ciberseguridad, en cooperación con todos los interesados y los organismos internacionales especializados. Se deberían respaldar dichos esfuerzos con una mayor cooperación internacional. Dentro de esta cultura global de la ciberseguridad, es importante mejorar la seguridad y garantizar la protección de los datos y la privacidad, al mismo tiempo que se amplía el acceso y el comercio. Por otra parte, es necesario tener en cuenta el nivel de desarrollo social y económico de cada país, y respetar los aspectos de la Sociedad de la Información orientados al desarrollo.
  
- 12.** Las reformas legislativas y reglamentarias impulsarán la competencia leal para garantizar un acceso asequible a las TIC, así como el acceso público a todos, en particular, a las personas marginadas y vulnerables. De esta forma, no sólo se ofrece la posibilidad de transformar la vida de las personas y las sociedades, sino también de ayudar a las personas marginadas y vulnerables, y a sus comunidades, en especial las que habitan en zonas rurales y aisladas, a emanciparse y adquirir más derechos y posibilidades.

## **B. Esferas prioritarias que se deben abordar en la aplicación de los resultados de la CMSI después de 2015.**

Los interesados en la CMSI han determinado un cierto número de esferas prioritarias que deberían tenerse en cuenta en la aplicación de los resultados de la CMSI+10 después de 2015, debido a la importancia que revisten para el desarrollo sostenible y el reforzamiento del avance hacia la creación de una Sociedad de la Información integradora. Estas prioridades surgen a raíz de los cambios que han tenido lugar en el propio sector de las TIC, sumados a las demandas de los demás sectores de la economía y la sociedad que exigen su mejora. También se deben al hecho de que las tecnologías son mucho más accesibles ya que su utilización es cada vez más diversa e innovadora y responde a fines sociales, culturales, educativos y económicos.

Con el rápido desarrollo alcanzado por las TIC en los últimos 10 años y la incorporación de estas tecnologías en la vida cotidiana, el vínculo entre las TIC y el desarrollo humano es cada vez más importante. En consecuencia, es necesario tener en cuenta el desarrollo de una Sociedad de la Información integradora en el contexto más amplio de la Agenda para el Desarrollo después de 2015.

Nosotros, los interesados en la CMSI, hemos determinado que los temas enumerados a continuación constituyen esferas prioritarias que se deben abordar en la aplicación del Plan de Acción de Ginebra después de 2015:

1. La necesidad de proteger y reforzar todos los derechos humanos y de reconocer su importancia para proceder al desarrollo socioeconómico, garantizando que los derechos humanos prevalecen y se respetan por igual en línea y fuera de línea.
2. Alentar y *facilitar* modelos y mecanismos de gobernanza integradores y centrados en la persona.
3. *Fortalecer un enfoque multipartito abierto*, democrático, transparente e integrador en la CMSI, con el fin de que todos los interesados puedan participar, en el marco de sus respectivas funciones y responsabilidades, en la aplicación del Plan de Acción de Ginebra.
4. Garantizar un vínculo claro y directo y una conexión explícita entre la principal finalidad de la CMSI, es decir, aprovechar las posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación para promover y hacer realidad los objetivos de desarrollo y la Agenda para el Desarrollo después de 2015, de manera de contribuir a la realización de esta última.

5. Ampliar el acceso y la utilización de las TIC, incluidos los servicios móviles y de banda ancha, para todos, en particular para personas vulnerables y marginadas que deben tener diversas posibilidades de mejorar su posición social por medio de las TIC y los ciber-servicios, a través de medidas prácticas de integración continuas y en aumento, adoptando al mismo tiempo otra serie de medidas encaminadas a aumentar la confianza en la utilización de las TIC.
6. Fomentar el desarrollo y la disponibilidad de dispositivos simplificados, incluidas interfaces sin texto y aplicaciones encaminadas a la integración digital.
7. Considerar la evolución de los programas de servicio universal actuales a programas de integración digital que admiten servicios de banda ancha para todos, en especial para las personas que viven en zonas rurales y aisladas, donde no sólo existen fuerzas del mercado sino también la posible necesidad de inversión pública.
8. Incorporar las cuestiones de género en todas las Líneas de Acción de la CMSI, y desde las estrategias y la planificación hasta la aplicación, con objeto de asegurar que las Líneas de Acción tengan en cuenta permanentemente las cuestiones de género, eliminen la discriminación y contribuyan a poner fin a la violencia y el acoso.
9. Garantizar el acceso universal a la información y el conocimiento, y la posibilidad de que todos utilicen las TIC, ofreciendo en especial servicios y TIC integradores, accesibles y asequibles para las personas con discapacidad, por ejemplo mediante tecnologías de apoyo y la aplicación efectiva de normas técnicas internacionales compatibles, marcos de desarrollo que tengan en cuenta a las personas con discapacidad y contextos de política propicios, que incorporen cuestiones relativas a la accesibilidad en las políticas de contratación pública y en foros de reglamentación internacionales.
10. Reducir la brecha digital fomentando la integración y facilitando el crecimiento económico de los países, mediante el desarrollo y el avance de las TIC, en particular las redes de banda ancha, así como de la prestación de puntos de acceso públicos y asequibles.
11. Ayudar a los países en desarrollo a ampliar la infraestructura de banda ancha y a adoptar medidas (como los puntos de intercambio Internet) para mejorar la calidad, aumentar la conectividad y la capacidad de recuperación de las redes, fomentar la competencia y reducir los costes de las comunicaciones locales/nacionales, regionales e internacionales, y las interconexiones, permitiendo en particular la presencia de más contenido local y de los ciber-servicios locales que se prestarán en esos países.
12. Alentar a los gobiernos y organismos intergubernamentales, así como a instituciones y organizaciones privadas, a aplicar políticas y programas que defiendan y promuevan los medios y la cultura de la información (MIL), así como el aprendizaje continuo para todos, de manera de ayudar a los usuarios a desarrollar sus capacidades de evaluación e interacción con recursos informativos en línea.

13. Favorecer la creación de capacidades en las TIC y procurar que los conocimientos especializados sigan el ritmo de los avances de la tecnología creando mecanismos para facilitar el desarrollo de aptitudes en materia de TIC, apoyar el desarrollo económico, contribuir a la creación de empleo y permitir a un mayor número de personas aprovechar los beneficios que aporta la Sociedad de la Información.
14. Aprovechar las TIC con iniciativas y actividades científicas y educativas, en particular el estudio de mecanismos de acreditación del aprendizaje en línea.
15. Trabajar en aras de un mundo más diverso desde el punto de vista cultural y lingüístico, y de la diversificación lingüística de las TIC, en especial Internet, el correo electrónico, los motores de búsqueda y la capacidad de los países para los nombres de dominio internacionales (IDN) y Unicode, y alentar la utilización de contenidos digitales locales y plurilingües útiles y de interés, de manera que todos los miembros de la comunidad estén en condiciones de comprenderlos, de participar en la vida en línea y de contribuir a la presencia de contenidos en línea.
16. Velar por la preservación del patrimonio digital en la Sociedad de la Información poniendo en marcha estrategias digitales cohesivas, conceptuales y prácticas que reciban, en la medida de lo posible, el apoyo internacional, destinadas a preservar la información registrada, y el acceso a la misma, en el ámbito digital en todas sus formas, respetando al mismo tiempo la privacidad.
17. Dar prioridad al intercambio de los conocimientos especializados y prácticas óptimas existentes entre todos los interesados y crear proyectos TIC que sirvan de modelo y sean sostenibles.
18. Reiterar nuestro compromiso de profundizar y reforzar las medidas adoptadas en la aplicación de las Líneas de Acción de la CMSI, efectuando una evaluación de la experiencia adquirida en los últimos 10 años para que otros puedan beneficiarse de ella y resolver las dificultades a que nos confrontamos en la actualidad.
19. Promover una economía digital, garantizar la igualdad de oportunidades para todos en la creación y prestación de servicios en línea y fomentar el comercio electrónico y el libre comercio internacional, resolviendo al mismo tiempo los problemas de carácter fiscal de la economía digital.
20. Abordar las cuestiones y los problemas que guardan relación con el medio ambiente, facilitar el desarrollo de tecnologías de la información ecológicas y utilizar las TIC para atenuar los efectos del cambio climático.
21. Reconocer la importancia que reviste mantener procedimientos de elaboración de normas TIC abiertas para la innovación en el sector de las TIC, dado que constituyen los motores principales de una Sociedad de la Información integradora.
22. Prestar apoyo a los proveedores de acceso público en comunidades locales, como las bibliotecas, para ayudar a las personas a que tengan acceso a los recursos que necesitan en materia de información y desarrollar aptitudes vinculadas a la cultura de la información para mejorar sus vidas.

23. Instar a los gobiernos y a las organizaciones intergubernamentales, con la participación de todos los interesados, en el marco de sus respectivas funciones y responsabilidades, a seguir respaldando y facilitando entornos propicios en materia de reglamentación, cuestiones jurídicas e inversión vinculados a las TIC para el desarrollo.
24. Maximizar las posibilidades para aprovechar las TIC, y las tecnologías de transformación de manera más general, dado su carácter de facilitadoras del desarrollo social y económico, mediante la creación de estrategias y políticas apropiadas para el avance de los objetivos de la CMSI y las TIC para el desarrollo y el aliento de la cooperación entre todos los interesados, en el marco de sus respectivas funciones y responsabilidades, a escala nacional, regional y mundial, con objeto de proseguir la aplicación del Plan de Acción de Ginebra.
25. Respalda y alienta a los interesados, en el marco de sus respectivas funciones y responsabilidades, a que colaboren en la continua evolución técnica de las TIC para tratar los puntos débiles conocidos y aumentar la capacidad, manteniendo al mismo tiempo su plena compatibilidad y estabilidad.
26. Promover el diálogo entre los numerosos interesados sobre la neutralidad de la red, llegado el caso.
27. Fomentar la confianza y la seguridad en la utilización de las TIC, en particular sobre temas como la protección de los datos personales, la privacidad, la seguridad y la solidez de las redes.
28. Acrecentar las capacidades nacionales y regionales para resolver los problemas en materia de ciberseguridad favoreciendo una cultura de la responsabilidad y los esfuerzos conjuntos de todos los interesados, en el marco de sus respectivas funciones, para hacer frente a los riesgos en materia de seguridad. A este respecto, seguir fortaleciendo la cooperación entre todos los interesados a escala nacional, regional e internacional, cuando sea necesario.
29. Promover una cultura de la seguridad y la protección en línea dando a los usuarios los medios necesarios y alentando, a nivel nacional, regional e internacional, estrategias de ciberseguridad para proteger a los usuarios, en particular a los niños.
30. Reafirmar nuestro compromiso con respecto a las dimensiones éticas de la utilización de las TIC mencionadas en el párrafo 25 del Plan de Acción de Ginebra y en el párrafo 43 de la Agenda de Túnez.
31. Promover normas profesionales y el estudio permanente sobre las dimensiones éticas de la utilización de las TIC.
32. Prestar asistencia a los países que desean adoptar marcos jurídicos para promover sus mercados nacionales en el futuro, y proporcionar otras formas de asistencia.

- 33.** Impulsar la plena implantación del protocolo IPv6 para asegurar la sostenibilidad a largo plazo del espacio de direcciones IP, en particular a la luz de la futura evolución de la Internet de las cosas.
- 34.** Establecer objetivos convenidos y datos e indicadores con metas mensurables en un marco temporal, aplicando un mecanismo mejorado de supervisión e información.
- 35.** Alentar la evaluación permanente de los progresos encaminados a la creación de la Sociedad de la Información, como se prevé en los resultados de la CMSI, mediante iniciativas como, por ejemplo, la Asociación para la Medición de las TIC para el Desarrollo, que ha sido esencial para evaluar la aplicación de las Líneas de Acción de la CMSI.
- 36.** Al respecto, es necesario seguir elaborando los medios apropiados para efectuar esas mediciones.

## **C. Líneas de Acción**

### **I. Introducción**

**Reafirmamos** nuestro compromiso a colaborar más intensamente para definir respuestas comunes a los problemas que se planteen y a la aplicación del Plan de Acción de Ginebra, que materializará la visión de una Sociedad de la Información integradora, centrada en la persona y orientada al desarrollo, sobre la base de los principios fundamentales recogidos en la Declaración de Principios de Ginebra.

**Reafirmamos** que el Plan de Acción de Ginebra constituye una plataforma dinámica para promover la Sociedad de la Información en los planos nacional, regional e internacional.

**Alentamos** a todos los interesados a proseguir la aplicación de los objetivos de las Líneas de Acción, definidas en la Parte C del Plan de Acción de Ginebra y completadas en el presente documento, en las esferas cuyo avance es necesario, en especial las "esferas prioritarias que se deben abordar en la aplicación de los resultados de la CMSI después de 2015" enumeradas supra.

**Tomamos nota** de los avances realizados por las entidades de las Naciones Unidas en cooperación con los gobiernos nacionales, las comisiones regionales y otros interesados, en particular las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, el sector privado y la sociedad civil, en el marco de sus respectivas funciones y responsabilidades, en la aplicación de las Líneas de Acción contenidas en los documentos finales de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, y alentamos la utilización de esas Líneas de Acción para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

**Tomamos nota** de que la Asamblea General ha invitado a sus Estados Miembros y a otros interesados a tomar debidamente en consideración la cuestión de las TIC para el desarrollo en el debate sobre la Agenda para el Desarrollo después de 2015.

**Reconocemos** que, pese a los avances logrados recientemente, sigue habiendo una brecha digital importante y en aumento entre países desarrollados y países en desarrollo a niveles diferentes de desarrollo, que incide en numerosas aplicaciones de interés económico y social en esferas tales como la administración pública, la actividad empresarial, la salud y la educación, en lo que concierne a la disponibilidad, asequibilidad y utilización de las tecnologías de la información y la comunicación y el acceso a la banda ancha, y destacamos además la necesidad de reducir la brecha digital, con respecto en particular a cuestiones como la asequibilidad de Internet, y de asegurar que los beneficios que aportan las nuevas tecnologías, especialmente las tecnologías de la información y la comunicación, estén al alcance de todos.

**Destacamos** que los avances en la aplicación de los compromisos en materia de género enunciados en los documentos finales de la CMSI y en recomendaciones para el futuro deben promoverse mediante la aplicación de medidas prácticas y conjuntas que permitan el avance de la emancipación de la mujer en la Sociedad de la Información, con la finalidad de lograr que las mujeres sigan teniendo acceso a las TIC de forma significativa y consigan la plena integración de sus necesidades y perspectivas, así como de su participación plena y efectiva.

## II. Mejora de las Líneas de Acción

### C1. Papel de los gobiernos y de todas las partes interesadas en la promoción de las TIC para el desarrollo

La participación efectiva de los gobiernos y de todas las partes interesadas es indispensable para el desarrollo de la Sociedad de la Información, que requiere la cooperación y asociación entre todos ellos, con miras a proporcionar un acceso sostenible y asequible a las tecnologías de la información y la comunicación.

- a. Fomentar el aumento de los diálogos y la colaboración regionales e internacionales en la promoción de las TIC para el desarrollo.
- b. Alentar la creación de políticas, ciberestrategias y marcos normativos nacionales de las TIC que faciliten el desarrollo sostenible, mediante un proceso integrador, teniendo en cuenta las diferentes circunstancias nacionales.
- c. Fomentar las asociaciones entre todos los interesados a escala local, nacional, regional e internacional mediante la creación de capacidad, investigaciones y divulgación de conocimientos para el desarrollo del sector de las TIC.
- d. Promover un acceso asequible a las TIC y al contenido digital para fomentar la Sociedad de la Información y contribuir a la reducción de las desigualdades socioeconómicas actuales y futuras.
- e. Velar por que se puedan proporcionar de manera adecuada ciberservicios a todos mediante un acceso público y asequible a las TIC, y fomentar un proceso de formulación de comentarios y un mecanismo de supervisión y evaluación.

### C2. Infraestructura de la información y la comunicación

La infraestructura es fundamental para alcanzar el objetivo de la integración digital, propiciar el acceso universal, sostenible, ubicuo y asequible a las TIC para todos, teniendo en cuenta las soluciones pertinentes ya aplicadas en los países en desarrollo y en los países con economías en transición para ofrecer una conectividad y un acceso sostenibles a zonas rurales, distantes y marginadas en los ámbitos regional y nacional. Para ello son esenciales conexiones de banda ancha basadas en servicios convergentes y una mejor gestión del espectro de radiofrecuencias y las órbitas de satélites.

tes, apoyados en una red central eficiente, nuevas tecnologías, políticas que promueven la innovación, planes de banda ancha nacionales basados en datos fiables y normas internacionales.

- a. Desarrollar una infraestructura de banda ancha bien planificada, bien mantenida, sólida, económica y eficiente para garantizar la entrega de servicios de alta calidad y, en particular, un acceso asequible a Internet, la información y las tecnologías para los ciudadanos.
- b. Son elementos fundamentales en el desarrollo de equipos, accesos y servicios asequibles de redes/telecomunicaciones de consumo mediante economías de escala, desarrollo, conformidad e interoperabilidad por medio de normas internacionales.
- c. Utilizar mecanismos de política y financiación tales como fondos de servicio universal y/o asociaciones público-privados para conectar y cubrir zonas rurales y distantes con infraestructuras asequibles de información y comunicación de banda ancha. Atraer inversiones privadas, elaborar políticas adecuadas de competencia y liberalización de los mercados para desarrollar las infraestructuras y la financiación, y se deben estudiar y adoptar nuevos modelos actividad comercial teniendo en cuenta las circunstancias nacionales.
- d. Deberían garantizarse los servicios de telecomunicaciones de emergencia. Una infraestructura de la información y la comunicación resistente y robusta es esencial para garantizar la continuidad de las comunicaciones en caso de eventos perturbadores tales como catástrofes naturales.

### **C3. Acceso a la información y al conocimiento**

Las TIC permiten a la población tener acceso a la información y al conocimiento en cualquier lugar del mundo y de manera prácticamente instantánea. Todas las personas, organizaciones y comunidades deberían tener acceso al conocimiento y la información. Prevedemos lograr el acceso universal fomentando sociedades de información y el conocimiento.

- a. Reforzar políticas, estrategias y programas de manera integradora y abierta en función de las circunstancias nacionales para extender y mejorar el acceso universal a la información y el conocimiento.
- b. Seguir promoviendo y apoyando iniciativas para facilitar la accesibilidad a las TIC para todos, a fin de mejorar el desarrollo de las actividades sociales, culturales y empresariales con ayuda de la información.
- c. Mejorar las aptitudes de acceso a la información e introducir cursos sobre medios e información en todas las iniciativas de enseñanza continua.

- d. Promover los esfuerzos multipartitos para desarrollar contenidos y herramientas pluri-lingües y multiculturales.
- e. La conservación a largo plazo del patrimonio digital es un elemento esencial de las políticas culturales, educativas, de investigación e información y, de manera más general, de la creación de la Sociedad de la Información, con el consentimiento y la colaboración de las comunidades y las personas interesadas, en su caso.
- f. Seguir desarrollando y apoyando puntos polivalentes de acceso público comunitario que ofrezcan un acceso asequible o gratuito a la información y los conocimientos para todos.
- g. Seguir evitando y suprimiendo la discriminación en la publicación de contenido generado por los usuarios y el acceso a esa información, por lo que los interesados deberían cooperar en sus respectivos ámbitos y responsabilidades para alcanzar ese objetivo.

#### **C4. Creación de capacidad**

Todos deberíamos tener la oportunidad de adquirir los conocimientos y capacidades necesarios para aprovechar plenamente la Sociedad de la Información a fin de reducir la brecha digital. Por consiguiente, la creación de capacidad, la alfabetización y las competencias digitales son esenciales para todos.

- a. Desarrollar múltiples programas de capacitación generales y especializados para todos los interesados (tales como creadores, profesionales del mantenimiento y operadores) y beneficiarios del sector de las TIC (especialmente en países en desarrollo) en todos los aspectos de las telecomunicaciones/TIC.
- b. Actualizar y seguir desarrollando los conocimientos actuales y agruparlos en modernos contenidos y materiales de capacitación.
- c. Considerar que la creación de capacidades a escala nacional en las aptitudes de dirección y de otro tipo deberían comprender el conocimiento de los principales motores de las TIC.
- d. Aunar los esfuerzos a escala local, nacional, regional e internacional en todos los sectores a fin de mantener y garantizar el acceso a las TIC y enseñanza mejorada por las TIC para el desarrollo de capacidades y la enseñanza continua después del colegio.
- e. Desarrollar y promover programas que utilicen las TIC a escala local, nacional, regional e internacional, a fin de luchar contra el analfabetismo, fomentar la enseñanza a distancia y el autoaprendizaje, y apoyar la alfabetización digital y la investigación y el desarrollo (IyD).

## **C5. Creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC**

La confianza y la seguridad siguen ocupando un lugar protagonista entre los pilares esenciales de la Sociedad de la Información.

- a. Fomentar un mayor fortalecimiento del marco de confianza y seguridad con iniciativas complementarias que se refuercen mutuamente en los campos de la seguridad de utilización de las TIC, con iniciativas o directrices con respecto a los derechos a la protección de la privacidad, los datos del consumidor.
- b. Apoyar un mayor desarrollo y fomentar la implementación de normas internacionales para la seguridad, en particular normas abiertas. Seguir ayudando a los países en desarrollo y menos adelantados a participar en la elaboración de normas mundiales y los procesos conexos.[acordado]
- c. Velar por que se insista especialmente en la protección y el empoderamiento de los niños en línea. A ese respecto, los gobiernos y otros interesados deberían colaborar para ayudar a todos a aprovechar los beneficios de las TIC en un entorno seguro y protegido.
- d. Aumentar el apoyo a la creación de equipos de intervención en caso de incidentes informáticos(EIII) nacionales, incluidos EIII responsables de la cooperación entre gobiernos para la gestión de incidentes, en su caso, y la coordinación regional e internacional entre ellos, para tratar en tiempo real y responder a incidentes, especialmente los que afectan a infraestructuras nacionales esenciales y, en particular, infraestructuras de la información, teniendo en cuenta las legislaciones nacionales.
- e. Seguir promoviendo el desarrollo de marcos de evaluación para medir la preparación de los países se respecto de diversos aspectos de la confianza y seguridad en la utilización de las TIC.
- f. Promover la investigación y la cooperación para facilitar una utilización efectiva de datos y software, en particular documentos y transacciones electrónicas, incluidos medios electrónicos de autenticación, y mejorar los métodos de seguridad.

## **C6. Entorno habilitador**

A fin de aprovechar el poder transformador de las TIC y la banda ancha en particular para maximizar los beneficios sociales, económicos y medioambientales de la Sociedad de la Información, los gobiernos deben seguir creando un entorno legislativo, normativo y político digno de confianza, predecible, propicio a la competencia, firme, transparente y no discriminatorio que propicia la innovación, el empresariado, la inversión y el crecimiento.

Concebir y aplicar marcos mediante consultas con todos los interesados, en su caso, a fin de:

- a. promover la integración digital y el empoderamiento social y económico, en particular para los jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad y las poblaciones indígenas;
- b. fomentar el desarrollo del despliegue de la banda ancha;
- c. propiciar la innovación y el empresariado estimulando las inversiones garantizando una competencia efectiva y justa;
- d. reconocer el potencial económico de las TIC para las pequeñas y medianas empresas (PYME), contribuir a aumentar su competitividad racionalizando los trámites administrativos, facilitando su acceso al capital, reduciendo el coste de los negocios y aumentando su capacidad para participar en proyectos relacionados con las TIC;
- e. garantizar la confianza y seguridad en el desarrollo y la utilización de las TIC;
- f. fomentar para los derechos de propiedad intelectual un marco que equilibre los intereses de creadores, implementadores y usuarios.

## **C7. Aplicaciones de las TIC: ventajas en todos los aspectos de la vida**

Las aplicaciones TIC siguen siendo potencialmente importantes en las operaciones y los servicios gubernamentales, la atención sanitaria la información sobre la salud, la enseñanza en la capacitación, el empleo, la creación de empleos, los negocios, la agricultura como el transporte, la protección del medio ambiente y la gestión de recursos naturales, la prevención de catástrofes y la cultura, y para promover la erradicación de la pobreza y otros objetivos de desarrollo acordados. Son esenciales aplicaciones económicas, accesibles para todos, asequibles, adaptadas a las necesidades lingüísticas y culturales locales que propicien el desarrollo sostenible.

### **Gobierno electrónico**

El gobierno electrónico puede facilitar el desarrollo sostenible promoviendo servicios públicos efectivos y eficientes para todos y garantizando la transparencia, participación y colaboración:

- a. Seguir implementando estrategias de gobierno electrónico centradas en aplicaciones encaminadas a innovar y mejorar la transparencia, responsabilización y eficiencia, según el caso.
- b. Seguir apoyando iniciativas de cooperación internacionales en el campo del gobierno electrónico.
- c. Fomentar iniciativas y servicios de gobierno electrónico a todos los niveles, adaptados a las necesidades de las personas físicas y jurídicas, con miras a apoyar un desarrollo sostenible.

- d. Promover la continuación del desarrollo del gobierno electrónico obteniendo la participación de todos para mejorar las comunicaciones y consultas entre gobiernos y usuarios.
- e. Fomentar servicios de gobierno electrónico afrontando los retos de privacidad y seguridad.
- f. Promover la creación de capacidades y la divulgación de conocimientos para una utilización efectiva de las TIC en el gobierno, la entrega de servicios electrónicos y el apoyo de políticas basadas en las TIC para resultados de desarrollo.
- g. Facilitar el acceso a servicios de gobierno electrónico para todos, incluidos los desfavorecidos y vulnerables.

### Negocios electrónicos

- a. Permitir que las empresas utilicen TIC pertinentes y se beneficien plenamente de la economía de la información, incluso mediante la creación de un entorno propicio para la venta y adquisición de bienes y servicios a través de redes TIC.
- b. Aumentar la participación de todos los interesados en la promoción de los beneficios del negocio electrónico y la estimulación del desarrollo de nuevos contenidos, servicios y aplicaciones de negocio electrónico, incluso para dispositivos móviles y medios sociales.
- c. Fomentar un sector dinámico de las TIC para sustentar una utilización productiva de las TIC, un crecimiento y desarrollo sostenibles, la creación de empleos, el comercio y la innovación en el marco de estrategias más amplias de reducción de la pobreza mediante la creación de riqueza.
- d. Aumentar la entrada de microempresas y pequeñas y medianas empresas (PYME), así como de jóvenes y mujeres emprendedores, en todos los sectores del negocio electrónico, teniendo en cuenta los nuevos desarrollos tecnológicos.
- e. Aumentar la disponibilidad de datos estadísticos sobre el negocio electrónico necesarios para evaluar impactos económicos y sociales.

### Aprendizaje electrónico (véase también la sección C4)

Gracias al aprendizaje electrónico centrado en el alumno y personalizado, las tecnologías de la información y la comunicación facilitan un acceso equitativo a una enseñanza de calidad y a la enseñanza continua para todos. Los estratos más desfavorecidos de la sociedad podrán utilizar las TIC para acceder a cursos de calidad adaptados a sus necesidades, los jóvenes tendrán la oportunidad de adquirir conocimientos apropiados en medios de comunicación e información, así como competencias y valores que necesitarán para vivir y trabajar en una era digital, las TIC contribuirán a la protección, divulgación y reproducción de conocimientos indígenas y facilitarán una mayor participación en expresiones culturales tradicionales. En las sociedades de la información y

el conocimiento, las TIC facilitarán la enseñanza en sistemas oficiales, no oficiales y extraoficiales, en comunidades y en estructuras docentes no tradicionales.

- a. Mejorar el aprendizaje electrónico para que sea ubicuo y accesible para todos, especialmente para los niños, dentro y fuera de las estructuras docentes oficiales e instalaciones docentes de calidad en su comunidad mediante la elaboración de políticas nacionales propicias para las TIC en la enseñanza centrados en la igualdad de acceso a la enseñanza y el aumento de la calidad de la enseñanza. La implementación de políticas debería garantizar la plena integración de las TIC en la elaboración y utilización de programas de estudios y en sistemas de capacitación a todos los niveles, incluidos sistemas de enseñanza y capacitación técnica y profesional (*Technical and Vocational Education and Training systems, TVET*).
- b. Garantizar que los educadores y maestros a todos los niveles tienen las competencias suficientes para utilizar efectivamente las TIC de manera pedagógica y facilitar el aprendizaje electrónico de los alumnos y apoyar la transformación del desarrollo profesional de los maestros por medio de la integración de las TIC en los programas de capacitación de maestros, y garantizar que la transformación del desarrollo profesional es continua durante toda la vida profesional de los maestros. Ello comprendería la utilización de innovaciones tecnológicas emergentes, incluidas modalidades y estrategias abiertas (p. ej. recursos docentes abiertos (*Open Educational Resources, OER*), software gratuito y de código abierto (*Free and Open Source Software, FOSS*), cursos masivos abiertos en línea (*Massive Online Open Courses, MOOCs*), En búsqueda de textos y datos (*Text and Data Mining*), así como el desarrollo de múltiples competencias para el siglo XXI para maestros y alumnos.
- c. Apoyo para la creación de contenido de aprendizaje a distancia pertinente para enseñar y aprender en idiomas locales y en los procesos de integración y evaluación de programas de estudios, y ponerlos a disposición en condiciones de licencia abierta. Promover la sensibilización sobre el valor de tendencias existentes y emergentes en modalidades y estrategias abiertas.
- d. Apoyar la creación de sistemas de gestión de la enseñanza e información en todas las instituciones docentes e iniciativas generalizadas de aprendizaje comunitario transgeneracional para reducir también las diferencias de conocimientos técnicos.
- e. Investigación, inversión y desarrollo en modelos de prácticas idóneas en enseñanza móvil para ampliar el acceso a oportunidades de aprendizaje para poblaciones rurales, especialmente en países en desarrollo.

## Cibersalud

- a. Fomentar la elaboración y aplicación de estrategias nacionales de cibersalud, centrándose en la creación de un entorno propicio coherente, integrando las TIC para apoyar las prioridades del sector de la salud, y proporcionando una conectividad fiable, asequible y sostenible para los servicios de salud, sistemas de salud y el público en general a fin de mejorar la salud de todos.

- b. Promover la utilización de las TIC para fortalecer los sectores relacionados con la salud humana y los sistemas de salud – salud pública y servicios de atención sanitaria (incluida la medicina tradicional), salubridad, agua y alimentos, medicina veterinaria y servicios sociales – con esfuerzos especiales para alcanzar a las personas que viven en zonas aisladas e insuficientemente atendidas, particularmente los países en desarrollo.
- c. Facilitar la innovación y el acceso a aplicaciones de ciber salud para ayudar a los profesionales de la salud, mejorar el acceso local a la información y facilitar la circulación de información en los servicios y sistemas de salud, incluida la telesalud, telemedicina, expedientes médicos electrónicos, expedientes personales de salud, y sistemas de información de salud.
- d. Garantizar la confianza y seguridad pública en la ciber salud, mediante la adopción de políticas, normativas y otras medidas que aborden las inquietudes del sector de la salud, incluidas las de carácter transfronterizo. Promover la adopción de normas de ciber salud para facilitar la transmisión segura, precisa y oportuna de datos de salud, teniendo plenamente en cuenta las exigencias de privacidad, seguridad y confidencialidad al respecto.
- e. Integrar la utilización de las TIC en la ciber salud para prepararse, compartir información y responder a brotes epidémicos, catástrofes y otras emergencias que precisan una colaboración intersectorial e intercambios de información en tiempo real.
- f. Promover la utilización de testimonios para la adopción de la ciber salud así como la medición y el desarrollo de indicadores y herramientas para su impacto socioeconómico a escala nacional, regional e internacional.

### Ciberempleo

- a. Las TIC siguen siendo un facilitador esencial para proporcionar una plataforma para oportunidades de empleo innovadoras, especialmente para jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y poblaciones indígenas.
- b. Seguir desarrollando portales de empleo que ofrecen la capacidad/información para conectar a empleadores con candidatos potenciales. Es necesario obrar para establecer servicios de contratación en línea para organizaciones públicas y privadas y crear reglas de protección de los cibertrabajadores.
- c. Fomentar la promoción de programas de teletrabajo para trabajar a distancia, fortaleciendo el trabajo colaborativo utilizando intranet y extranet, y desarrollando normativas y normas de teletrabajo para legitimar las condiciones laborales en términos de prestaciones sociales, estabilidad del empleo, capacitación y condiciones de trabajo satisfactorias, entre otros.

- d. Necesidad de capacitación en tecnologías relacionadas con las TIC para mejorar las credenciales profesionales y proporcionar capacidad suplementaria en el desarrollo de economías facilitadas por las TIC en el futuro.

## Ciberecología

- a. Fomentar la cooperación entre la comunidad de las TIC, la del medio ambiente, la de la meteorología y otras comunidades pertinentes que trabajan para reducir el consumo energético y las emisiones de gases de efecto invernadero, la protección del medio ambiente, en pro de la seguridad de la población y los activos frente a la amenaza creciente que representan las consecuencias del cambio climático.
- b. Minimizar los residuos electrónicos estableciendo medidas apropiadas tales como procesos ecológicamente coherentes de gestión de la vida útil de los equipos TIC por todas las partes interesadas, incluidos los fabricantes.
- c. Promover y divulgar las normas relacionadas con la gestión de los residuos electrónicos elaboradas por organizaciones internacionales intergubernamentales competentes y armonizar las legislaciones, políticas y normativas nacionales en consecuencia para minimizar los impactos negativos de las TIC en el medio ambiente y la salud y limitar los residuos electrónicos.
- d. Promover la utilización de equipos TIC en la divulgación electrónica de previsiones meteorológicas y sistemas de alerta temprana para aumentar la preparación frente a catástrofes naturales relacionadas con la hidrometeorología.
- e. Aumentar la sensibilización sobre la necesidad de cooperación internacional para ayudar a los países, en particular países en desarrollo y menos adelantados, así como Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, a beneficiarse de una gama completa de TIC – servicios de supervisión y alerta relacionados con el clima y la meteorología, incluido el acceso a datos de satélite, Internet de alta velocidad y aplicaciones climatológicas y meteorológicas TIC inteligentes.
- f. Fomentar la instalación y el mantenimiento de redes de sistemas de observación automatizados para la compilación y divulgación de parámetros meteorológicos y climatológicos esenciales a fin de ponerlos a disposición de la comunidad mundial para facilitar la supervisión del medio ambiente.

## Ciberagricultura

- a. En el marco de estrategias TIC nacionales, fomentar la elaboración y aplicación de estrategias nacionales de ciberagricultura destinadas a proporcionar una conectividad fiable y asequible e integrar las TIC en el desarrollo rural para apoyar la seguridad alimentaria y la erradicación del hambre.
- b. Fomentar la colaboración y la divulgación de conocimientos en la agricultura a través de comunidades de prácticas electrónicas, incluida la comunidad de la ciberagricultura, a fin de lucir y promover modelos, metodologías, prácticas idóneas y la adopción de normas de acceso abierto e interoperabilidad, para una utilización efectiva y equitativa de las TIC para la agricultura sostenible y el desarrollo rural.

- c. Promover la creación y adaptación de contenido, incluido en idiomas y contextos locales, procedentes de fuentes fiables y dignas de fe, para garantizar un acceso equitativo y oportuno a conocimientos agrícolas por granjeros, silvicultores y pescadores que carecen de recursos en zonas rurales.
- d. Fomentar la alfabetización digital de instituciones y comunidades en zonas rurales y aisladas, teniendo en consideración las necesidades y limitaciones locales, proporcionando oportunidades de aprendizaje apropiadas para todos que mejorarán las capacidades individuales y colectivas de adopción de decisiones.
- e. Promover la utilización de las TIC para reforzar la capacidad de resistencia de los estados, comunidades e individuos para mitigar y adaptarse a las catástrofes naturales y artificiales, los problemas de la cadena alimentaria, las crisis socioeconómicas y de otro tipo, los conflictos y amenazas transfronterizas, enfermedades y daños al medio ambiente.
- f. Promover asociaciones público-privadas en cooperación con organizaciones de la sociedad civil/no gubernamentales, cooperativas, organizaciones agrícolas, instituciones académicas, instituciones de investigación en el sector agrícola (que también comprenden la silvicultura y piscicultura) para servicios e iniciativas TIC integradores, eficientes, asequibles y sostenibles en la agricultura y el desarrollo rural que promoverán la utilización generalizada de las TIC y fomentarán modelos de comercio agrícolas sostenibles.

## Ciberciencia

La ciencia y la ciberciencia nutren e influyen su evolución respectiva, y la ciberciencia revoluciona la ciencia cambiando la manera en que se llevan a cabo las investigaciones, como se define la agenda científica, quien participa en ella, como se comparten resultados y datos, el ritmo al que los poderes públicos, científicos y personas físicas acceden al conocimiento y quien participa en el seguimiento político de los resultados de la investigación.

- a. Promover la ciberciencia para mejorar la interfaz entre políticos, científicos y sociedades facilitando una adopción de políticas basada en hechos concretos y mejora armonizada y una mayor participación de los ciudadanos en los procesos científicos y políticos, mejorando así la sostenibilidad de los resultados.
- b. Mejorar el acceso a evaluaciones científicas de cuestiones del cambio mundial tales como cambio climático, servicios de biodiversidad y ecosistemas, salud, agricultura y seguridad alimentaria y reducción de riesgos de catástrofes creando, entre otras, una plataforma web (con aplicaciones móviles complementarias) basada en un sistema de conocimientos multidisciplinario que examina de manera crítica y sintetiza nuevos conocimientos en tiempo real, siempre que sea posible, y dependiendo de las TIC para continuar la supervisión y observaciones de esas cuestiones de cambio mundial.

- c. Fomentar la utilización de las TIC, incluidas tecnologías de Internet y móviles, para facilitar una mayor participación en todo el proceso científico, incluida la participación del público en actividades de investigación científica (ciencia ciudadana) y la introducción de actividades de ciberciencia en el contexto de todas las modalidades de enseñanza.
- d. Fomentar el desarrollo de redes de información destinadas a investigadores, maestros, intermediarios de la información y estudiantes para apoyar el intercambio de ideas e información científica entre instituciones de investigación y enseñanza y personas físicas de todos los continentes, y promover un acceso abierto a la información científica para organizaciones científicas y docentes sobre la base de recursos de información combinados.
- e. Utilizar la ciberciencia para promover los intercambios de datos y conocimientos, facilitar a ciudadanos, científicos y poderes públicos información pertinente y oportuna que mejore la adopción de decisiones colectivas, las relaciones ciencia-política-sociedad y las condiciones de vida, especialmente de las personas marginalizadas.

## **C8. Diversidad e identidad culturales, diversidad lingüística y contenido local**

Nuestra idea de las sociedades de la información y el conocimiento es la de un mundo digital cultural y lingüísticamente más diverso, en el cual:

- Aproximadamente la mitad de todos los idiomas del mundo están representados en el ciberespacio;
  - El desarrollo tiene en cuenta los contextos locales, nacionales y regionales;
  - Se debe promover y proteger, en su caso, la innovación y la creatividad basadas en conocimientos tradicionales en todos los sectores;
  - La cultura está integrada en todos los programas y políticas de desarrollo, para la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible integrador;
  - Se respeta la identidad cultural, la diversidad cultural y lingüística, las tradiciones y religiones que se promueve al diálogo entre culturas y civilizaciones.
- a. Lanzar y apoyar la conservación, digitalización y el archivado digital de patrimonios culturales y documentales y de información digital original.
  - b. Seguir promoviendo el desarrollo de contenido local en el ciberespacio.

- c. Apoyar marcos empresariales y de nuevas empresas nacional. Promover el desarrollo y utilización de nombres de dominio internacionalizados.
- d. Reforzar políticas que apoyen el respeto, conservación, promoción y mejora de la diversidad cultural y lingüística y el patrimonio cultural en la Sociedad de la Información, según consta en los documentos pertinentes acordados por la ONU.
- e. Seguir desarrollando y aplicando políticas que protejan, afirmen, respeten y promuevan la diversidad de las expresiones culturales y los conocimientos y tradiciones indígenas mediante la creación de contenidos e información variados y la utilización de diversos métodos tales como la digitalización de patrimonios educativos, científicos y culturales.

### **C9. Medios de comunicación**

Los medios de comunicación se beneficiarán del papel más amplio y extenso de las TIC, que pueden mejorar la contribución de esos medios a las metas de desarrollo de la Agenda de Desarrollo Sostenible a partir de 2015.

El derecho a la libertad de expresión, consagrado en el Artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, es esencial para que los medios de comunicación cumplan su misión en las sociedades de la información y el conocimiento.

- a. Recordar el punto 55 de la Declaración de Principios de Ginebra, en el que se describe el papel de los medios de comunicación en la Sociedad de la Información.
- b. Afirmar que los derechos que las personas tienen fuera de línea también deben ser protegidos en línea, y que ellos se aplican a los medios de comunicación en todas las plataformas.
- c. Fomentar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en los medios de comunicación.
- d. Promover un entorno seguro y propicio para los periodistas y trabajadores de los medios de comunicación y facilitar la aplicación del Plan de acción de las Naciones Unidas sobre la seguridad de los periodistas y el problema de la impunidad.

### **C10. Dimensiones éticas de la Sociedad de la Información**

Las Sociedades de la Información y el conocimiento deben atenerse a valores universalmente reconocidos, promover el bien común e impedir utilidades abusivas de las TIC.

- a. Todos los interesados deberían seguir aumentando la sensibilización y promoviendo debates nacionales, regionales e internacionales sobre las oportunidades y dificultades éticas relacionadas con la utilización de las TIC.

- b. Promover el respeto de valores éticos fundamentales en la utilización de las TIC e impedir su utilización abusiva.
- c. Seguir invitando a todos los investigadores interesados a seguir investigando las dimensiones éticas de las TIC y a seguir examinando las dificultades y oportunidades actuales y emergentes.
- d. Seguir mejorando la protección de la privacidad y los datos personales.
- e. Tomar medidas activas y preventivas apropiadas, determinadas por la ley, contra las utilizaciones abusivas de las TIC enumeradas en el punto 25 del Plan de Acción de Ginebra.

### **C11. Cooperación internacional y regional**

- a. La cooperación internacional y regional entre todos los actores sigue siendo vital para hacer avanzar la utilización de las TIC en apoyo del desarrollo sostenible después de 2015.
- b. Impulsar la continuación del desarrollo de ayudas en las TIC para países en desarrollo, en particular países menos adelantados.
- c. Seguir ampliando las asociaciones público-privadas y fomentar la cooperación multisectorial.
- d. Pedir a la comunidad internacional que ayuda a los países en desarrollo a preparar y aplicar planes de acción nacionales a fin de apoyar el cumplimiento de la Agenda de Desarrollo a partir de 2015 y los resultados del examen global de los resultados de la CMSI en 2015 teniendo en cuenta la importancia de las iniciativas regionales.

### **III. [Líneas de Acción después de 2015 : De cara al Futuro**

**Reafirmamos** que es esencial una cooperación efectiva entre los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, con arreglo a sus distintas funciones y responsabilidades y aprovechando sus conocimientos, teniendo en cuenta el carácter multifacético de la creación de la Sociedad de la Información.

**Insistimos** en la gran importancia que reviste la continuación de la aplicación multipartita a escala internacional, conforme a los temas y Líneas de Acción del Plan de Acción de Ginebra, y moderada/facilitada por organismos de las Naciones Unidas. La coordinación de actividades de aplicación multipartitas ayudaría a evitar la duplicación de actividades. Se trataría, entre otras cosas, de intercambios de información, creación de conocimientos, divulgación de prácticas idóneas y ayuda en la concertación de asociaciones multipartitas y público-privadas.

**Reafirmamos** la importancia del Grupo de las Naciones Unidas sobre la Sociedad de la Información (UNGIS) creado por la Junta de Jefes Ejecutivos (JJE) de las Naciones Unidas conforme a la Agenda de Túnez (punto 103), un mecanismo interorganismos eficiente y efectivo cuyo principal objetivo es coordinar las cuestiones de fondo y de política que deberán afrontar las Naciones Unidas al aplicar los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI).

**Acogemos** con beneplácito la celebración del Foro anual de la CMSI, que se ha convertido en un foro esencial para el debate multipartito sobre asuntos pertinentes relacionadas con el Plan de Acción de Ginebra, y observamos que el carácter integrador, abierto y temático del Foro han aumentado la reactividad frente a los interesados y contribuido a aumentar la participación física y a distancia.

**Alertamos** a todos los interesados a aportar contribuciones y a colaborar estrechamente con la Asociación sobre la medición de las TIC para el desarrollo, una iniciativa internacional multipartita destinada a mejorar la disponibilidad y calidad de datos e indicadores de las TIC, especialmente en los países en desarrollo.

**Destacamos/reconocemos** que los compromisos para avanzar las perspectivas de igualdad de género y emprender las acciones necesarias con respecto a los resultados de la CMSI, conforme se pide en el tercer párrafo del Preámbulo al presente documento, también deberían ser implementados, examinados y supervisados con arreglo a otras Líneas de Acción por ONU Mujeres en cooperación con otros facilitadores de Líneas de Acción.

**Alertamos** a todos los interesados en la CMSI a seguir aportando información sobre sus actividades a la base de datos pública de inventario de la CMSI mantenida por la UIT. A ese respecto, invitamos a todos los países a reunir información a escala nacional con la participación de todos los interesados, a fin de contribuir al inventario.

**Acogemos** asimismo con beneplácito la continuación de la iniciativa Premios a proyectos relativos a la CMSI lanzada por la UIT con la participación de todos los facilitadores de Líneas de Acción, un concurso en el que se reconoce la excelencia en la ejecución de proyectos e iniciativas que impulsan las metas de la CMSI de mejorar la conectividad a las TIC, especialmente en comunidades insuficientemente atendidas, y ofrece una plataforma internacional destacada para reconocer y mostrar casos ejemplares y modelos que se puedan repetir fácilmente. A ese respecto, la base de datos de inventario de la CMSI es de la mayor importancia para compartir prácticas idóneas entre los interesados de la CMSI.

**Insistimos** en la importancia del 17 de mayo, Día Mundial de la Sociedad de la Información, para aumentar cada año la sensibilización sobre la importancia de esta facultad mundial, sobre los asuntos tratados en la CMSI, especialmente las posibilidades que ofrece la utilización de las TIC las sociedades y economías, así como posibilidades de reducir la brecha digital.



En la presente publicación se recogen los resultados del Evento de Alto Nivel CMSI+10, una versión ampliada del Foro de la CMSI. Este Evento, que tuvo lugar en Ginebra del 10 al 13 de junio de 2014, culminó en la Declaración de la CMSI+10 sobre la Implementación de los Resultados de la CMSI y la Visión de la CMSI+10 para la CMSI a partir de 2015.

Para mayor información, sírvase dirigirse a:

**UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

Place des Nations

CH-1211 Ginebra 20

Tel.: +41 22 730 5111

Fax: +41 22 733 7256

Correo-e: [wsis-info@itu.int](mailto:wsis-info@itu.int)

[www.itu.int/wsis](http://www.itu.int/wsis)

ISBN: 978-92-61-14913-0



**Precio: 5 CHF**

Impreso en Suiza  
Ginebra, 2014

